



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 2 de marzo de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.577/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario para atender el incremento salarial otorgado al personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2005.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.577/2005 del señor Rector mediante la cual se incorporó refuerzo presupuestario para atender el incremento salarial otorgado al personal docente y no docente de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2005.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 5/2006

Ing. JOSE MARIA VIRGLI  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTT  
RECTOR